

ESTADO No. 039 – 2023
MIERCOLES CINCO (05) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

RADICADO No.	REFERENCIA	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUADERNOS O FOLIOS	OBSERVACIONES
88001310300220230005200	PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE MAYOR CUANTÍA	MAJIRA TATIANA GARCÍA ZAPATA	INVERSIONES BAM SAS	29/06/2023	PRINCIPAL	Auto Rechaza Demanda.
88001310300220230005000	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTÍA	GRUPO AGENCIA & LOGÍSTICA SAS	JIM GONZALO HOWARD FERRER	29/06/2023	PRINCIPAL	Auto Libra Mandamiento de Pago.
88001310300220220006800	PROCESO EJECUTIVO MIXTO DE MAYOR CUANTÍA	CAROLINA GARCÉS FERRO	MARÍA TERESA URIBE BENT	23/06/2023	PRINCIPAL	Auto Suspende Proceso.
88001400300320220003301	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	FRANK CHARMELO GONZALEZ CUESTA	29/06/2023	PRINCIPAL	Auto Declara Desierto.
88001310300220220008200	PROCESO VERBAL DE PERTENENCIA	CARLOS FABIAN PARRA LIVINGSTON	PERSONAS INDETERMINADAS	04/07/2023	PRINCIPAL	Auto Nombra Curador Ad-Litem.

SECRETARIA: En San Andrés, Isla, a los Cinco (05) días del mes de Julio de Dos Mil Veintitrés (2023), se fija el presente estado, por el término legal de un (01) día, al iniciar la jornada legal establecida por el Despacho judicial, esto es, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del Juzgado, es decir, a las Seis de la tarde (6:00 pm) (Artículo 295 del C.G.P.).

LARRY MAURO G. COTES GÓMEZ
SECRETARIO